

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0004579

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 9 de agosto de 1924, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **CECUANAO CORPORACION ECUATORIANA INDUSTRIAL DE MAQUINARIA C.A.**

QUE el Sr. Xavier Estrella Peraza, ha presentado copias de dicha escritura; la misma cumpliendo los requisitos de ley;

EL ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM 92-489 del 18 de noviembre de 1922; y, ADM 92-508 del 11 de diciembre de 1922;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la constitución simultánea de **CECUANAO CORPORACION ECUATORIANA INDUSTRIAL DE MAQUINARIA C.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE SURES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SURES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

COMUNICAR, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - Dada y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 SEP 1924

Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MANUEL JALIL

810000

I

CAUSA DE ADJUDICACION
ALMO. DE ADJUDICACION

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 43.185, número 15.115 del Registro Mercantil y anotada - bajo el número 31.131 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercan-
til . -

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

